CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, agosto 3 de 2026

Señores
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E.AMV
Transversal 7 # 2-79 Piso 2 Parque de la Leyenda Vallenata
Valledupar, Cesar.

Asunto: Manifestación de interés para participar en el proceso relacionado con la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR DE CAÑO BLANCO EN LA VEREDA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR"**

La sociedad **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS,** identificada con NIT N° 900.320.184-4, representada legalmente por **EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO**, manifiesta formalmente su interés en participar en el proceso de selección para la ejecución de la interventoría del proyecto antes referido.

Nuestra organización cuenta con capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para desarrollar actividades de interventoría, supervisión, control técnico, administrativo, financiero, ambiental y contractual de proyectos de infraestructura y saneamiento básico, garantizando el cumplimiento de los principios de calidad, transparencia y eficiencia.

Manifestamos conocer las condiciones generales del proceso **N° SCC- 052-2026.**

En consecuencia, expresamos nuestro interés en presentar propuesta y participar activamente en el proceso de selección, cumpliendo integralmente los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos por la Entidad.

Cordialmente,

EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
C.C. No 1.065.611.177 de Valledupar
Representante Legal de **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS**
NIT N° 900.320.184-4

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 03/08/2026
Hora: 11:00 am
Cindy Leal A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.611.177

HERNANDEZ FRAGOZO

APELLIDOS

EDUARDO CARLOS

NOMBRES

Eduardo Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1989

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 AB+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-2007 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1200100-00275104-M-1065611177-20110103 0025380098A 1 35737661

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244174162

(415)7707212489984(8020) 000014124417416 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 0 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 11 A 14 OF 305 ED MANAURE

42. Correo electrónico contabilidadconstrucolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 3 7 7 2 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 0 9 1 0 1 9	7 1 1 2	2 0 0 9 1 0 1 9	7 0 2 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-06 / 10:44:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ FRAGOZO EDUARDO CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244174162

(415)7707212489984(8020) 000014124417416 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 0 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	5
73. Fecha	2 0 0 9 1 0 1 9	2 0 2 0 0 1 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	9 8
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 0 2 7	2 0 2 0 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 2 5 3 0	0 9 2 5 3 0
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 1 0 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 8 0 4 0 6		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244174162

(415)7707212489984(8020) 000014124417416 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 0 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 5 6 1 1 1 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	FRAGOZO	EDUARDO	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244174162

(415)7707212489984(8020) 000014124417416 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 0 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de proyectos de servicio público 4 2 2 0	

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 13 23 98 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 9 2 5 3 1	2 0 0 9 1 0 2 7	
168. Teléfono: 3 1 0 6 4 0 5 8 2 4	169. Fecha de cierre: 2 0 1 9 0 5 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141244174162

(415)7707212489984(8020) 000014124417416 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 0 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 09:14:53
Recibo No. S001019850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9HE239XGhs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS
Nit : 900320184-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 92530
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 B 23 05
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : gerencia@construcol.com.co
Teléfono comercial 1 : 5871186
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3162377294

Dirección para notificación judicial : CONJUNTO TORRES DON JOSE APTO 401 T 2
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : gerencia@construcol.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de octubre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2009, con el No. 18091 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCOL JAVIER BAQUERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(S.A.S.).

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2-13 del 05 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2013, con el No. 23717 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCOL JA VIER BAQUERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(S.A.S.)

Por Acta No. 3 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2014, con el No. 26621 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCOL JSK SAS

Por Acta No. 004 del 14 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020, con el No. 40821 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 15 de diciembre de 2019 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 40831 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 005 del 01 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 42117 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL ARTICULO 28 - REPRESENTACION LEGAL

Por Acta No. 005 del 06 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2021, con el No. 46025 del Libro IX, se decretó REFORMA - ARTICULO 29 FACULTADES DEL REPRESENTNATE LEGAL

Por Certificación de capital del 13 de diciembre de 2021 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 46529 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal 1) las actividades que versen primordialmente sobre trabajos relacionados de estudios, diseños, construcciones, mantenimiento, consultorías e interventorías en todas las obras de diferentes ramas de la ingeniería y arquitectura tales como: Construcciones en líneas y redes eléctricas y telefónicas, de acueducto y alcantarillado, edificios comerciales y residenciales, montajes de sub estaciones industriales, montajes electromecánicos, contratación de carreteras y puentes, afirmados y pavimentación, aeropuertos, muelles, ferrocarriles, construcción de obras civiles hidráulicas, construcción de obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obra de minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, construcción de cercas eléctricas 2) consultoría en agricultura y desarrollo rural, consultoría en industria, consultoría social, energía, ambiental, transporte, desarrollo urbano y suministro de agua y saneamiento, consultoría en planeación y gestión publica, en sistema de información, organización, gestión de proyectos y servicios básicos de ingeniera. 3) igualmente su objeto social versara en la representación de sociedades nacionales y extranjeras, en la fabricación, producción, compra y venta de todos los elementos nacionales o extranjeros para la construcción de todo tipo de obra de arquitectónica o ingeniería, y/ o podrá subsanar cualquiera de las anteriores actividades para el desarrollo de su objeto social, y en cuanto se relacione directamente en mismo la sociedad podrá cumplir las siguientes actividades: A) adquirir inmueble para reformar, hacerle mejora o modificaciones de

todas clase, para conservarlos en el mismo estado y enajenarlos y explotarlos en cualquier forma, adquirí derechos de propiedad o usufructos u otros sobre bienes o tomar estos en arriendos o en participación, o ceder tales bienes o derechos; b). Adquirir por propia cuenta o ajena cualquier clase de materiales de construcción o elementos o equipos y maquinarias utilizables en el desempeño de objeto social. C). Adquirir o enajenar acciones bienes o toda clase de valores y bienes muebles d). Ejecutar toda obra civil o comercial comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, grabarlos o enajenarlos. La sociedad puede constituirse como garante así sea como tercero o de sus propios o accionista. E). Promover la formación, organización, financiación o participación en compañía que se vaya a ocupar en negocios similares, o relacionados con el objeto social o que se propongan operaciones que puedan o desarrollar las actividades de la sociedad o procurarles clientelas o negocios a la misma; f). Suscribir acciones o tomar aportes de capital en cualquier clase de sociedad. G). Constituir sociedades o asociarse con otros para llevar a cabo cualquier tipo de contratación relacionado con el objeto social, inclusive constituirse en consorcio comerciales o uniones temporales. H). Girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, prestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques y demás títulos valores o cualquier otros efectos de comercio. I) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de credito a nivel nacional o internacional, recibiendo o dando las garantias del caso. J). Celebrar con companias aseguradoras cualquier operacion relacionada con la proteccion de sus bienes, negocios, personal a su servicio y garantias que se exijan con motivo del cumplimiento del objeto social, k). Transigir, desistir, conciliar y apelar decisiones de arbitros o amigables componedores en los asuntos en que tenga interes la en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. 4). En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion, ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interes o sin el, exigir u otorgar las garantias reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Asi mismo, podra realizar cualquiera otra actividad económica licita tanto en Colombia como en extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas operaciones, de cualquier naturaleza que ello ser relacionados con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por termino de diez (10) años por asamblea general de accionista.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión, o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en el caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea jurídico.

La cesación de las funciones del representante legal, por causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerda con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Firmar los documentos para que la saciedad pueda hacer parte de cualquier consorcio o unión temporal para participar en licitaciones públicas o privadas y procesos contractuales, la cual debe estar autenticada en las notarías primera (1) y/o segunda (2) y/o tercera (3) de la ciudad de Valledupar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 06 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023 con el No. 52207 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO	C.C. No. 1.065.611.177

Por Acta No. 001 del 08 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 55879 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO	C.C. No. 1.065.611.177

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2-13 del 05 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	23717 del 08 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 19 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	26621 del 16 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 004 del 14 de diciembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas	40821 del 17 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 01 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42117 del 05 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 06 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	46025 del 13 de octubre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha expedición: 10/07/2026 - 09:14:54
Recibo No. S001019850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9HE239XGhs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $936.773.001,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 09:14:54
Recibo No. S001019850, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9HE239XGhs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MATERIALES Y EQUIPOS

BETA

Nº SCC- 052-2026

La Jagua de Ibirico Cesar, agosto 3 de 2026

Señores
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E.AMV
Transversal 7 # 2-79 Piso 2 Parque de la Leyenda Vallenata
Valledupar, Cesar.

Asunto: Manifestación de interés para participar en el proceso relacionado con la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR DE CAÑO BLANCO EN LA VEREDA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR"**

La sociedad **MATERIALES Y EQUIPOS BETA S.A.S. ZOMAC,** identificada con NIT 901.449.386-4 y representada legalmente por el señor ALCIDES ANDRÉS AGUILAR LÓPEZ, manifiesta su interés en participar en el proceso de selección SCC-052-2026 para la ejecución de la interventoría del proyecto referido.

Nuestra organización dispone de capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para desarrollar actividades de interventoría, supervisión y control en proyectos de infraestructura y saneamiento básico, garantizando principios de calidad, transparencia y eficiencia.

En consecuencia, expresamos nuestro compromiso de presentar propuesta y participar activamente en el proceso, cumpliendo integralmente los requisitos exigidos por la Entidad.

Cordialmente,

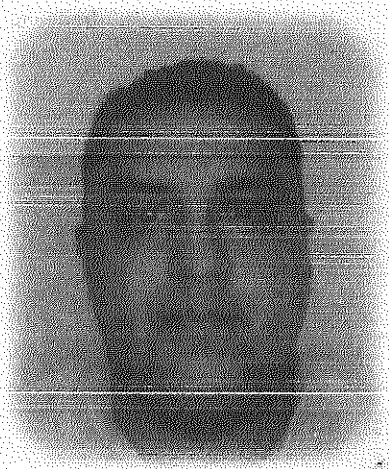
E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 03/08/2026
Hora: 03:40 Pm
Firma: Cindy Leal A.

ALCIDES ANDRES AGUILAR LOPEZ
C.C. No 1.122.399.407 de San Juan del Cesar, La Guajira
Representante Legal de **MATERIALES Y EQUIPOS BETA SAS ZOMAC**
NIT N° 901449386-4

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.122.399.407



Apellidos
AGUILAR LOPEZ

Nombres
ALCIDES ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.87	M

Fecha de nacimiento	G.S.
03 SEPT 1987	O+

Lugar de nacimiento
LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
04 DIC 2005, SAN JUAN DEL CESAR

Firma

Fecha de expiración
18 NOV 2035

I<COL

0841411176

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0841411762480 13<<<<<<<<<<
8709033M3511185COL1122399407<6
AGUILAR<LOPEZ<<ALCIDES<ANDRES<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207580437

(415)7707212489984(3020) 000014120758043 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 9 3 8 6	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MATERIALES Y EQUIPOS BETA S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
CR 4 10 03 BRR CINCO DE MARZO

42. Correo electrónico mebetazomac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 0 3 5 1 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 1 0 1 2 7	7 7 3 0	2 0 2 1 0 1 2 7	4 7 3 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-16 / 03:10:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUILAR LOPEZ ALCIDES ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207580437

(415)7707212489984(8020) 000014120758043 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 9 3 8 6	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 7 6 1 8	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN CONTENIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207580437

(415)7707212489984(8020) 000014120758043 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Suzón electrónico
9 0 1 4 4 9 3 8 6	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 2 3 9 9 4 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUILAR	LOPEZ	ALCIDES	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 10:26:44
Recibo No. S001023963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJ77kJMbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MATERIALES Y EQUIPOS BETA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901449386-4
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 177618
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 10 03 BRR CINCO DE MARZO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : mebetazomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3126601565
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 10 03 BRR CINCO DE MARZO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : mebetazomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021, con el No. 43372 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MATERIALES Y EQUIPOS BETA S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 16 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023, con el No. 51790 del Libro IX, se decretó AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La Sociedad tendrá como objeto social lo siguiente:

1) Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pintura, productos de vidrios, equipos y materiales de fontanería y calefacción.

2) Alquiler de maquinaria pesada y equipos en general.

3) Arranque, cargue, transporte y apilamiento de carbón, estéril, capa vegetal y materiales pétreos, de río y minero.

4) Movimiento de tierra.

5) Suministro de materiales.

6) Construcción y mantenimiento de obras de ingeniería civil.

7) Comercialización de lubricantes, aceites y productos de limpieza para vehículos automotores.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Igualmente, la sociedad podrá realizar importaciones o exportaciones de cualquier elemento que sirvan como complemento para el desarrollo de su. actividad económica.

la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato, representar casas o firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podrá participar en licitaciones públicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos; celebrar así mismo con las compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio; transformar en otro tipo de sociedades y/o fusionarse con otra u otras sociedades. Transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, renunciar y en especial las de recibir y apelar decisiones de árbitros en cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociados, empleados, contratistas, etc. obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles, celebrar contrato de prestación de servicios con las entidades estatales, como también con entidades privadas dentro de áreas afines al objeto. Celebrar y ejecutar todos los actos, contrato y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos los ítems de los anteriores que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los ítems sociales. el estudio, diseño, asesorías, interventorías, alquiler, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, transporte, explotación, prestación de servicios profesionales, administración de negocios, comercialización, servicios, mantenimiento, venta y suministros, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, tanto en el sector privado como público de los siguientes: a) mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, calibración, incluido el suministros de repuestos, compra y

venta de los siguientes: oficinas, computadores, ups, impresoras, tóner, carnets, plotter, escritorios, sillas, equipos de oficina, mobiliarios, pica papel, pantallas táctil, cámaras fotográficas, extintores (recarga y suministros). refrigeración, aires acondicionados, chiller, sistemas de refrigeración, cuartos fríos, neveras horizontales y verticales, termómetros, higrómetros, aires acondicionados de vehículos, tanques fríos de almacenamiento de leche, congeladores verticales y horizontales. equipos agrícolas, rotospeed, sistemas de riego, motosierras, guadañadoras, fumigadoras, pica pasto, equipos de bombeo, equipos de ordeño mecánico y automatizados, tractores, cosechadoras, empacadoras, tostadoras de café, turbinas de aire, bombas de alto flujo, desgranadoras de maíz, ensiladoras, trituradoras, aspersores, fumigadoras, motoazadas, motocultores, segadoras, pulverizadora, abonadoras, rastras, sembradoras, barrenadora, equipos de transporte, vehículos de carga, camionetas, buses, busetas, automóviles, motos, motos eléctricas, aulas móviles, ambulancias. equipos industriales, ascensores, impresoras 3d, equipos cnc, tornos, fresadora, lijadoras, caladoras, ruteadores, pulidoras, taladros, prensa hidráulicas, herramientas de carpintería, equipos de soldadura, engrasadoras, montacargas hidráulicos y eléctricos, herramientas de mano, estanterías inteligentes, máquinas de coser, fileteadoras, bordadoras, comprensores de aires, equipos de metrología, equipos de telecomunicaciones, grúas, equipos de forraje, calderas, equipos de pesaje, equipos electrónicos, sensores, actuadores, válvulas, sistemas de videovigilancia, sistemas cerrado de circuitos de televisión cctv, celulares, GPS, tarjetas programables, pantallas LCD, termocuplas, sensores de (movimiento, sonido, táctil, vibración, humedad, monóxido) módulos bluetooth, controladores de motores, estación de soldaduras, equipos de radiocomunicación, sistemas de control, maquinaria amarilla, maquinaria pesada, grúas, cargadores, volquetas, bulldozer, motoniveladoras, retroexcavadoras, manipuladores telescópicos, telehandler, vibro compactador, mixer, bombas de concreto, equipos de cocina, estufas industriales, batidoras, molinos, sierras, balanzas, equipos biomédicos, odontológicos y de laboratorios, autoclaves, hornos de convención, densímetros, incubadoras, hornos de laboratorios, centrifugas, concentrador de vacío, baños termóstato, espectrofotómetro, planchas de calentamientos, agitadores, destiladores, medidor multiparámetros, sistema de gases medicinales, camillas, equipos de cromatografía, análisis de alimentos, microscopios, equipos de bromatología y química analítica, desfibriladores, infraestructura y obras civiles, tanques de almacenamiento de agua, pozos profundos, piscinas, equipos de desalinización, redes hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, pinturas, sistemas drywall, puertas, ventanas, pisos, redes de gas, limpieza y rocería, sistema de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, jardinería, infraestructura física, infraestructura eléctrica, transformadores, tomas de cargas, instalaciones eléctricas, plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, luminarias, energía solar, paneles solares, baterías, inversores, controladores, calentadores, cables y conectores, protecciones, plantas solares, electrodomésticos, televisores, lavadoras, hidro lavadoras, ventiladores, calentadores de gas, equipos náuticos, motores fuera de borda, equipos de buceo, radares, embarcaciones menores, estaciones de control tráfico marítimo y fluvial, b) equipo industrial: maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos. Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna. Maquinaria y accesorios para construcción y edificación. Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial. Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales. Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes. Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía. Herramientas y maquinaria general. c) componentes y suministros: suministro de todos los elementos de ferretería y pintura, componentes y suministros estructuras, edificación, construcción y obras civiles. Componentes y suministros de manufactura. Componentes y suministros electrónicos. Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación. Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento. Equipos y suministros de

laboratorio, de medición, de observación y de pruebas. d) productos de uso final: equipos de oficina computadores impresoras scanner, accesorios y suministros. Papelería, equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales. Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. Equipos y suministros para limpieza. Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios. Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. Alimentos, bebidas y tabaco. Medicamentos y productos farmacéuticos. Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo. Ropa, maletas y productos de aseo personal. Productos para relojería, joyería y piedras preciosas. Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios. Muebles, mobiliario y decoración. instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros, difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, utensilios de cocina y menaje, camas, colchonetas, elementos de gestión del riesgo en general, artículos deportivos, artículos para el arbitraje deportivo, señalización, elementos de seguridad industrial. e) equipo médico, accesorios y suministros: equipos y suministros veterinarios. Telas y vestidos médicos. Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo. Equipo y suministros dentales. Equipo de diálisis y suministros. Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, de examen y control del paciente, de centro médico, de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear. Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente. Productos para administración intravenosa y arterial. Nutrición clínica. Compra y venta al por mayor y detal de productos farmacéuticos, instrumental, médico quirúrgico, odontológico, material de osteosíntesis, de laboratorios (reactivos) y oncológicos; equipos médicos y dotaciones medico quirúrgicas y hospitalarias en general. Suministro de materiales de curación, afines y complementarios; confección y comercialización de prendas institucionales y hospitalarias. elaboración de manuales de uso y mantenimiento de elementos de protección personal; elaboración de programas de vigilancia epidemiológica; capacitaciones y asesorías en salud ocupacional; exámenes de ingresos, egresos y periódicos; espirometrías, visiometrias, audiometrías, mediciones ambientales, fisioterapia, uricologia; estudios de sonometría de salud ocupacional y ambiental; suministro de elementos de protección personal; adquisición, compra y distribución de toda clase de medicamentos y elementos de uso hospitalario; comercialización de dotaciones hospitalarias y equipos medico quirúrgicos. Comercialización, representación e importación de toda clase de materiales y equipos para el desarrollo y cumplimiento de las finalidades que aquí se proponen. Realizar y ejecutar proyectos de salud que involucren los niveles de atención I y II; desarrollar actividades conexas, auxiliares complementarias de las mencionadas en los literales anteriores y que puedan asegurar la expansión de las actividades bien sea directamente o mediante otras compañías con las que haya posteriormente vínculos de sociedad o accionistas. f) parcelas de tierra: lotes residenciales, comerciales, industriales, lotes de terrenos gubernamentales y tierras agrícolas. g) vías: calles o avenida o bulevar, carreteras interestatales o autopista o peaje. Líneas de ferrocarril, metro, tren ligero, tranvía o trole. Senderos de bicicletas. Carreteras circunvalar, troncal, secundaria, doble, única. Caminos o senderos peatonales. h) estructuras y edificios permanentes comerciales y de entretenimiento, de transporte, públicos, utilitarios, educacionales y de administración, hospitalarias, de acomodaciones, de salud y deportivas, industriales, agrícolas y de cultivos y pesca, religiosas, de defensa. i) estructuras y edificios móviles: tarimas y graderías, tiendas de carpas y estructuras de membrana. j) estructuras y edificios: para fincas, residenciales, comerciales e industriales, de emergencia y alivio, médicos, metálicas. k) servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna. Servicios de minería, petróleo y gas. Servicios de producción industrial y manufactura. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos. Servicios medioambientales. Servicios de transporte, almacenaje y correo. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes. Servicios públicos y

servicios relacionados con el sector público. Servicios financieros y de seguros. Servicios de salud. Servicios educativos y de formación. Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento. Servicios personales y domésticos. Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia servicios políticos y de asuntos cívicos. Organizaciones y clubes, servicios de catering, comidas preparadas y servicios de alimentación. l) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos: asesoría de gestión, recursos humanos, legales, inmobiliarios, comercialización y distribución, política comercial y servicios, de administración de empresas, organización de eventos (deportivos, culturales, gestión social, gestión del riesgo). m) servicios profesionales de ingeniería y arquitectura: ingeniería civil, mecánica, eléctrica y electrónica, química, petrolero y gas, minas, océanos, transporte, aeronáutica, de transmisión de energía eléctrica y arquitectura. Servicios de permisos, muestreo, de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control. n) gerencia de proyectos: estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, estudios regionales o locales para proyectos, evaluación económica o financiera de proyectos, planificación o administración de proyectos, servicios temporales de redacción. o) servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento: servicios de construcción de unidades unifamiliares y multifamiliares. Servicios de apoyo para la construcción, control de plagas, de mantenimiento y reparación de instalaciones, instalación y reparación de bandas transportadoras de mantenimiento y reparación de infraestructura. Servicio de construcción y mantenimiento de edificios industriales y bodegas nuevas, comerciales y de oficinas, agrícolas, públicos especializados y plantas industriales. Servicios de construcción de autopistas y carreteras, revestimiento y pavimentación de infraestructura, marina, de facilidades atléticas y recreativas, reparación de facilidades de detención, preparación de tierras, sistemas de tránsito masivo y alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción. Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos, plomería, hvac calefacción, enfriamiento y aire acondicionado, pintura, sistemas eléctricos, especializados de comunicación, instalación de sistemas de seguridad física e industrial, albañilería y mampostería, drywall, acústicos y de aislamientos. p) materias primas: material vivo vegetal y animal, abonos, accesorios y suministros. Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas, materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastomericos. Materiales y productos de papel. Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos, víveres, abarrotes, alimentos perecederos y no perecederos, frutas, verduras. Fabricación de madera plástica, estibas, puntales, postes, pisos plásticos, canastillas plásticas, vigas para minerías plásticas, tablas plásticas, estación de puntas, soldaduras especiales y montajes metalmecánicos. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial y de servicios que la Ley considere legal parágrafo: la empresa podrá contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la Ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o

que ella tenga derecho u obligación de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ONG, y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial y de servicios que la ley considere legal.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazará al representante legal en sus faltos temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Fecha expedición: 29/07/2026 - 10:26:46
Recibo No. S001023963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJ77kJMbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerencia da administrada y representado legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre; Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los
accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.
Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la
sociedad, por sí o por interpuesta persona; obtener bajo cualquier forma o
modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 25 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 43372 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALCIDES ANDRES AGUILAR LOPEZ	C.C. No. 1.122.399.407

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 16 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas	51790 del 18 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 25 de enero de 2021 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021, con el No. 43373 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Entre reinaldo antonio fontalvo truyol (controlante) y materiales y equipos beta s.A.S. zOmac (subordinada).
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : REINALDO ANTONIO FONTALVO TRUYOL

Identificación: 8532274
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 20400 - La Jagua Ibirico
País: Colombia
CIIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion
Fecha de configuración de la situación: 25/01/2021
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MATERIALES Y EQUIPOS BETA S.A.S. ZOMAC
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: G4732

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MATERIALES Y EQUIPOS BETA
Matrícula No.: 177619

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 10:26:46
Recibo No. S001023963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJ77kJMbjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 28 de enero de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 10 03 BRR CINCO DE MARZO
Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.818.020.777,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***